



Notificación de la adhesión al Convenio del Fondo de 1992 por parte de Saint Kitts y Nevis y las Maldivas y al Protocolo relativo al Fondo Complementario por parte de Portugal, Suecia y los Países Bajos

De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento interior del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992 (Fondo de 1992), el Director tiene el honor de notificar a los Estados Contratantes que Saint Kitts y Nevis y las Maldivas depositaron instrumentos de adhesión al Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de daños debidos a contaminación por hidrocarburos de 1971 (Convenio del Fondo de 1992) el 2 de marzo y el 20 de mayo de 2005 respectivamente. El Convenio del Fondo 1992 entrará en vigor para Saint Kitts y Nevis el 2 de marzo de 2006 y para las Maldivas el 20 de mayo de 2006.

Al dorso se facilita la lista de los 94 Estados que han depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión con respecto al Convenio del Fondo de 1992.

De conformidad con el artículo 4.6 del Reglamento interior del Fondo complementario internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos (Fondo Complementario), el Director tiene el honor de notificar a los Estados Contratantes que Portugal, Suecia y los Países Bajos depositaron instrumentos de adhesión al Protocolo de 2003 relativo al Convenio del Fondo de 1992 (Protocolo relativo al Fondo Complementario) el 15 de febrero, el 5 de mayo y el 16 de junio de 2005 respectivamente. El Protocolo relativo al Fondo Complementario entrará en vigor para Portugal el 15 de mayo de 2005, para Suecia el 5 de agosto de 2005 y para los Países Bajos el 16 de septiembre de 2005.

Al dorso se facilita la lista de los 11 Estados que han depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión con respecto al Protocolo relativo al Fondo Complementario.

* * *

Estados Miembros del Fondo de 1992

<i>89 Estados para los que el Convenio del Fondo de 1992 está en vigor</i>		
Alemania	Fiji	Nueva Zelanda
Angola	Finlandia	Omán
Antigua y Barbuda	Francia	Países Bajos
Argelia	Gabón	Panamá
Argentina	Georgia	Papua Nueva Guinea
Australia	Ghana	Polonia
Bahamas	Grecia	Portugal
Bahrein	Granada	Qatar
Barbados	Guinea	Reino Unido
Bélgica	India	República de Corea
Belice	Irlanda	República Dominicana
Brunei Darussalam	Islandia	República unida de
Cabo Verde	Islas Marshall	Tanzania
Camboya	Italia	Santa Lucía
Camerún	Jamaica	San Vicente y las
Canadá	Japón	Granadinas
China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	Kenya	Samoa
Chipre	Letonia	Seychelles
Colombia	Liberia	Sierra Leona
Comoras	Lituania	Singapur
Congo	Madagascar	Sri Lanka
Croacia	Malasia	Suecia
Dinamarca	Malta	Tonga
Djibouti	Marruecos	Trinidad y Tabago
Dominica	Mauricio	Túnez
Emiratos Árabes Unidos	México	Turquía
Eslovenia	Mónaco	Tuvalu
España	Mozambique	Uruguay
Federación de Rusia	Namibia	Vanuatu
Filipinas	Nigeria	Venezuela
	Noruega	
<i>5 Estados que han depositado instrumentos de adhesión, pero para los cuales el Protocolo del Fondo no entrará en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Estonia		6 agosto 2005
Sudáfrica		1 octubre 2005
Israel		21 octubre 2005
Saint Kitts y Nevis		2 marzo 2006
Maldivas		20 mayo 2006

Estados Miembros del Fondo Complementario

<i>Nueve Estados Parte en el Protocolo relativo al Fondo Complementario</i>		
Alemania	Finlandia	Japón
Dinamarca	Francia	Noruega
España	Irlanda	Portugal
<i>Dos Estados que han depositado instrumentos de adhesión, pero para los cuales el Protocolo no entrará en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Suecia		5 agosto 2005
Países Bajos		16 septiembre 2005